



Aprobada en la sesión 6.24, celebrada el 19 de julio de 2024.

ACTA DE LA SESIÓN 14.23

24 de octubre de 2023

PRESIDENTE: DR. FRANCISCO JAVIER SORIA LÓPEZ
SECRETARIA: DRA. MARÍA ANGÉLICA BUENDÍA ESPINOSA

En modalidad presencial en la Sala de Consejo Académico y remota, a través de la aplicación Zoom, a las 11:13 horas del 24 de octubre de 2023, inició la sesión 14.23 de este órgano colegiado, con la presentación de un video con indicaciones de protección civil.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A petición del Presidente, la Secretaria informó lo siguiente:

- Es la primera sesión de la Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez como Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- El Dr. Juan José Carrillo Nieto fue designado Jefe del Departamento de Política y Cultura, a partir del 16 de octubre de 2023, por lo que esta es su primera sesión.

Inmediatamente después, pasó lista de asistencia y confirmó la presencia de 38 integrantes del Consejo Académico de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

Antes de someter el orden del día a consideración del Consejo Académico, representantes del alumnado solicitaron posponer para otra sesión el punto relacionado con la aprobación del presupuesto, por considerar que su sector no contaba con los elementos necesarios para ejercer su voto. Manifestaron que al no ser parte del proceso de elaboración desconocían los argumentos por los cuales asignaron los montos a determinados rubros, de tal forma que les parecía una contradicción que les pidieran aprobarlo sin antes haberles dado mayor información.

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.
Tel.: 55 5483-7040, correo electrónico: otca@correo.xoc.uam.mx

El Presidente expuso que el documento era público desde que se emitía la Convocatoria para la sesión, además, él haría una presentación detallada para ampliar la información, resolver dudas y así poder, en su caso, aprobarlo de manera informada.

Añadió que la Rectoría General estableció un calendario con fechas específicas para contar con el tiempo suficiente para integrarlo y someterlo a aprobación del Colegio Académico, por lo que era complicado posponerlo para otra sesión.

Por último, refirió que había una comisión en el Colegio Académico encargada de revisar los documentos y condiciones en que se integra el Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad, para aprobar con mayores elementos el correspondiente al año 2024, misma que revisaría lo que ese día se aprobó en la Unidad Xochimilco.

Sin más comentarios, sometió el orden del día a consideración del Consejo Académico, el cual fue aprobado por **26 votos a favor, cinco en contra y seis abstenciones**.

Aprobación del orden del día.

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

Orden del día

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Xochimilco para el año 2024, con fundamento en los artículos 23, fracción III de la Ley Orgánica y 40, fracción I del Reglamento Orgánico.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de áreas académicas de la Unidad Xochimilco, así como de evaluarlas y dar seguimiento a dicha evaluación*, relacionado con las propuestas del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, consistentes en la modificación de las áreas académicas “Cultura y Sociedad”, “Gestión Estatal y Sistema Político” y “Mujer, Identidad y Poder” del Departamento de Política y Cultura, así como “Espacio Social, Región y Organización Rural” del Departamento de Relaciones Sociales.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades para seleccionar a las personas que, en calidad de suplentes, cubrirán las vacantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades,

conforme a los artículos 21, 29 y 38 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

4. Selección aleatoria de las personas que, en calidad de suplentes, cubrirán las vacantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con los artículos 21, 29 y 38 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
5. Elección de personas representantes del alumnado, como suplentes de la División de Ciencias y Artes para el Diseño y de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ante el Colegio Académico, para el periodo 2023-2025, conforme al artículo 27 del Reglamento Orgánico.
6. Información sobre la adecuación aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, al plan y los programas de estudio de la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones, cuya entrada en vigor será en el trimestre 2024/Invierno.
7. Asuntos generales.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO PARA EL AÑO 2024, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 23, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA Y 40, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

El Presidente comenzó su exposición explicando que el Proyecto de Presupuesto 2024 fue integrado a partir de los techos presupuestales definidos desde la Rectoría General para cada una de las unidades de la Universidad. Destacó que en esta ocasión únicamente se estableció el monto para Prioridad 1 (P1) y el monto para partidas protegidas. En cuanto al primero se le asignaron \$123 millones 891 mil 909 pesos y para el segundo \$60 millones 690 mil 18 pesos, lo cual daba un total de \$184 millones 581 mil 928 pesos, lo cual representaba un incremento de 0.48%, es decir \$895 mil pesos, que era prácticamente nada en términos reales. Asimismo, en el diseño de presupuesto de la Unidad de este año, se incrementó un 10.43% a las partidas protegidas. Resaltó que estas últimas eran las que permitían contar con los recursos indispensables para la operación de la Unidad.

Indicó que para su elaboración participó la Secretaría y la Rectoría de Unidad con sus respectivas coordinaciones, así como las tres divisiones académicas, quienes trabajaron con sus coordinaciones de estudios, departamentos y áreas académicas y cada consejo divisional aprobó sus propuestas de presupuesto.

Manifestó que los \$184 millones 581 mil 928 pesos se distribuirían de la siguiente forma: Rectoría de Unidad tendría destinado un total de \$24,241,827.00 en P1 y

\$1,245,000.00 a partidas protegidas; Secretaría de Unidad \$28,513,227.71 en P1 y \$82,300.086.59 en partidas protegidas; la División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCyAD), \$8,892,960.00 en P1; la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS), \$24,212,232.00 en P1 y la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH), \$15,176,594.70 en P1.

A continuación, detalló que el presupuesto se dividió como sigue: para la Oficina de la Rectoría, \$8,536,827.00; la Coordinación de Vinculación y Fortalecimiento Académico, \$216,000.00; los programas institucionales, \$11,500,000.00; la Coordinación de Educación Continua, \$200,00.00; la Coordinación de Enseñanza de Lenguas, \$334,000.00; la Coordinación de Extensión Universitaria y Difusión Cultural, \$2,800,000.00, y la Coordinación de Desarrollo Educativo, \$1,900,000.00.

En relación con la Secretaría, comentó que se trataba de la dependencia responsable de la parte operativa de la Unidad, por lo que se le asignaba un monto mayor. Aclarado lo anterior, explicó que la Oficina de la Secretaría contaría con \$14,994,016.60; la Coordinación de Sistemas Escolares, \$963,380.00; la Coordinación de Servicios Administrativos, \$23,094,365.00; la Coordinación de Servicios Generales, \$11,418,128.90; la Coordinación de Recursos Humanos, \$350,000.00, la Coordinación de Servicios de Cómputo, \$14,320,893.00; la Coordinación de Servicios de Biblioteca, \$6,779,020.00; la Coordinación de Espacios Físicos, \$23,568,580.00, y la Coordinación de Servicios para la Convivencia Integral, \$15,324,930.80.

Asimismo, hizo un comparativo de 2023 y 2024 de las partidas protegidas, de la siguiente manera: \$1,445,000.00 en 2023 y \$1,245,000.00 en 2024 para la Rectoría de Unidad (Premio a la Docencia, Premio al Área de Investigación y Proyecto Especial de Igualdad de Género); \$4,004,000.00 en 2023 y \$4,436,291.00 en 2024 para la Secretaría de Unidad (ropa de trabajo y Proyecto especial para disminuir efectos del cambio climático); \$19,656,292.00 en 2023 y \$19,895,634.00 en 2024 para la Coordinación de Servicios Administrativos (energía eléctrica, gastos financieros y servicio de suministro de agua); \$4,346,111.00 en 2023 y \$4,869,112.00 en 2024 (mantenimiento vehicular y servicios de vigilancia fuera de días hábiles); \$12,018,884 en 2023 y \$13,120,893 en 2024 para la Coordinación de Servicios de Cómputo (patentes, derechos de autor, servicios de internet, mantenimiento de software, entre otras); \$5,000,000.00 tanto en 2023 como en 2024 para la Coordinación de Servicios de Biblioteca (suscripciones a revistas y compra de libros); \$18,217,958.79 en 2023 y \$21,717,958.79 en 2024 para la Coordinación de Espacios Físicos (mantenimiento de la Unidad, Edificio I, impermeabilización de la Unidad, gastos por supervisión y operación de obras); \$10,690,197.80 en 2023 y \$13,260,197.80 en 2024 para la Coordinación de Servicios para la Convivencia Integral (cafetería y servicio de gas), lo cual daba un total de \$8,166,643.00 pesos.

Por otro lado, para las divisiones y los departamentos, la distribución quedaría como sigue: para las oficinas generales de la DCSH, \$9,423,659.70; para el Departamento de Educación y Comunicación, \$1,571,454.00; para el Departamento de Relaciones Sociales, \$1,264,095.00; para el Departamento de Producción Económica, \$1,345,295.70 y, por último, para el Departamento de Política y Cultura, \$1,572,090.30, lo cual sumaba \$15,176,594.70.

Respecto a las oficinas generales de la DCBS, se contempló \$17,190,297.00, ya que una parte de su presupuesto se destinaba a las clínicas estomatológicas, así como al Centro de Investigaciones Biológicas y Acuícolas de Cuemanco (CIBAC) y al Predio Las Ánimas Tulyehualco. En cuanto a sus cuatro departamentos la distribución sería: El Hombre y su Ambiente, \$1,361,205.00; Producción Agrícola y Animal, \$1,562,940.00; Atención a la Salud, \$1,868,256.00 y Sistemas Biológicos, \$2,229,534.00, con un total de \$24,212,232.00.

En lo relativo a la DCyAD, a sus oficinas generales se le asignaría \$6,583,647.00, mientras que para sus departamentos su distribución fue de la siguiente manera: Teoría y Análisis, \$560,753.50; Tecnología y Producción, \$603,354.50; Síntesis Creativa, \$565,560.00 y Métodos y Sistemas, \$579,645.00, lo cual representó un total de \$8,892,960.00.

Como datos complementarios, resaltó que el incremento neto de \$8,166, 643.00 en las partidas protegidas de la Unidad, garantizaba el funcionamiento y la continuidad en la prestación de los servicios que ofrecía.

Asimismo, dijo que se contemplaba la emisión de la convocatoria para el otorgamiento de apoyos únicos al alumnado que preste servicio social en algún proyecto en vinculación con comunidades. Apuntó que también se asignarían recursos para el desarrollo de las actividades rumbo al 50 Aniversario de fundación de la Universidad.

Por último, expresó que, adicional al techo financiero de la Unidad, la Rectoría General garantizaba la asignación de \$9,565,759.00 para los proyectos de mantenimiento a laboratorios y talleres de docencia e investigación, así como para la actualización de equipo de laboratorios y talleres.

Concluida su presentación, se abrió una ronda de participaciones. En primer lugar, el Director de la DCyAD reiteró que con respecto a 2023, en 2024 recibieron medio millón de pesos menos de recursos, lo que había impactado en las distintas áreas de la Universidad. En el caso de su división se trabajó con las coordinaciones de licenciatura y posgrado, con las coordinaciones que brindan apoyo a la Dirección, así como con las jefaturas de departamento y de área a fin de generar estrategias para aprovechar de la mejor manera el presupuesto asignado.

Mencionó que para la DCyAD se había fortalecido la docencia, por lo que recibió un incremento adicional de aproximadamente 10 por ciento respecto del año anterior. Asimismo, recalcó que el programa editorial contaba con un recurso mayor al millón y medio, puesto que se trataba del área responsable de publicar toda la producción del personal académico.

Finalmente, señaló que se desarrollarían convocatorias de apoyo económico para brindar soporte a las actividades complementarias de la planta académica, de tal manera que con todo ello se pretendía que la reducción al presupuesto no impactara a las actividades sustantivas desarrolladas en la Universidad.

A continuación, tomó la palabra el Director de la DCBS, quien precisó que en su división había ocho licenciaturas, las cuales incluían, como parte de la formación del alumnado, prácticas en campos clínicos, en laboratorios y en distintas regiones del país con productores, agricultores, así como en áreas naturales protegidas. En ese sentido, refirió que al distribuir el presupuesto, se priorizó a las licenciaturas.

También advirtió que en la división había nuevos proyectos que se integraron a la operación de la docencia y la investigación. Como ejemplo, aludió al Hospital Veterinario, el cual constituía un importante espacio de formación práctica para el alumnado de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Describió a los espacios de servicio consolidados, como las clínicas estomatológicas, el proyecto de Topilejo, Chiapas, Las Ánimas y el CIBAC, los cuales requerían atención para continuar impulsándolos y fortaleciéndolos.

Recalcó que, dado el tipo de actividades de la DCBS, contaban con laboratorios y equipo especializado que requería de mantenimiento continuo como el de resonancia magnética.

Por último, narró que antes de aprobar el presupuesto en su división, hubo un debate que desembocó en consensos para poder atender la diversidad de necesidades que tenían.

Por su parte, la Directora de la DCSH manifestó que en dicha división se presupuestaba de manera consistente desde hacía varios años, donde se destinaba 60 por ciento a la docencia y 40 por ciento a los departamentos, los cuales estaban orientados al desarrollo de la investigación y cada uno presupuestaba según sus criterios y necesidades. En cuanto al porcentaje reservado para docencia, 21 por ciento era para posgrados, lo que incluía el ejercicio cotidiano de las coordinaciones y sobre todo para la movilidad estudiantil; 12.5 por ciento correspondía a las licenciaturas, con una parte importante para prácticas de campo.

Detalló que, en cuanto a la Dirección, todo el presupuesto se asignaba a la Secretaría Académica, que era donde se concentraba el mantenimiento y actualización de los

laboratorios de cómputo y otros recursos para docencia, por lo que representaba el 66 por ciento del presupuesto total.

Destacó que una de sus apuestas de gestión era dinamizar la lógica de presupuestación histórica en la asignación de recursos, que muchas veces había sido incluso inercial, y sustituirla por una que proyectara hacía el futuro y permitiera reforzar algunos propósitos estratégicos, dentro de los cuales estaba la revisión de la realización de prácticas de campo, sobre todo a nivel de licenciatura, a fin de priorizar en función de las necesidades que demandaban los procesos de actualización de los planes y programas de estudios.

Dijo que una de las necesidades urgentes por atender era lo relacionado con la política editorial divisional, que entre sus ejes estaba el proceso de digitalización y la consolidación de las publicaciones periódicas.

Mencionó que una de las fortalezas de la DCSH era su producción editorial, ya que generaba anualmente una cantidad de obras que sólo era superada por lo que publicaba toda la Unidad Iztapalapa.

Para concluir, subrayó el compromiso de su consejo divisional en empezar el ejercicio de planeación y presupuestación con mayor antelación, así como realizar un análisis colectivo donde se involucraran las consejeras y consejeros para construir un proyecto divisional mucho más claro.

A continuación, del sector del personal académico se preguntó de qué manera el presupuesto abonaba a los servicios y la atención que requería el alumnado del turno vespertino, ya que tenían conocimiento de que, por la tarde, la cafetería prácticamente no brindaba servicio a la comunidad y tampoco había transporte para el estudiantado.

Se resaltó que debían priorizarse las necesidades del alumnado, como la impermeabilización de las aulas, destinar recursos para las prácticas de campo, contar con transporte en buenas condiciones, fortalecer el Hospital Veterinario, entre otras.

También se comentó que la Universidad había contendido con un presupuesto insuficiente desde hacía diez años aproximadamente y cada vez era más complicado porque debían hacer lo mismo, pero con menos dinero. Aunado a lo anterior, estaba el tema de las jubilaciones, ya que era inminente el alto porcentaje de personal académico que se retiraría en los próximos años, lo que implicaría que la Universidad debía afrontar un gasto muy importante en ello.

En ese sentido, se preguntó qué habían hecho las autoridades para sensibilizar al gobierno sobre la importancia de aumentar los recursos destinados a la educación superior. Igualmente se expuso que dicha tarea debía ser asumida también por el

Colegio y los consejos académicos, lo cual podía realizarse a través de pronunciamientos.

Se cuestionó en qué se había utilizado el dinero ahorrado durante el reciente paro estudiantil, puesto que se presupuestaron servicios como el gas que no fueron utilizados mientras la Universidad estuvo cerrada. Asimismo, se preguntó si el servicio de vigilancia en días inhábiles correspondía a tiempo extra.

Por parte del alumnado, se coincidió con el profesorado en algunas inquietudes, específicamente sobre lo relacionado con los servicios que la Unidad ofrecía en el turno vespertino, como el servicio de la cafetería y el transporte.

Del mismo modo, comentaron que había demasiados problemas que complicaban su desarrollo académico, como la mala señal del internet, la falla de varios cañones y las dificultades con los softwares.

La representante del alumnado del Departamento de Atención a la Salud señaló las dificultades del estudiantado de la Licenciatura en Medicina debido a la falta de hospitales donde pudieran llevar a cabo sus prácticas o el maltrato del que eran objeto en dichos espacios, bajo la justificación de que la Universidad no pagaba sus lugares.

Añadió que, ante la carencia de suficientes modelos anatómicos, el estudiantado se veía obligado a practicar diversos procedimientos médicos entre ellos, como canalizaciones o la aplicación de inyecciones. Finalmente, se pidió ampliar la información sobre el rubro “ropa de trabajo”.

A continuación, tomó la palabra el Presidente para responder algunas preguntas y ampliar la información. En cuanto al servicio de la cafetería declaró que se habían incrementado los recursos para su óptima operación, así como los horarios de atención, sin embargo, la demanda era muy grande, lo que generaba algunas dificultades para contender con ello. Recordó que tenían pendiente concluir una cocina, lo que favorecería en gran medida el servicio.

Relató que el Rector General y, en algunas ocasiones, los rectores de unidad, habían participado en reuniones con la Cámara de Diputados, lo cual, si bien no había derivado en mayores recursos, sí lograba que no se redujera el presupuesto asignado año con año.

Con relación a lo comentado sobre el paro estudiantil, externó que no se gastaba en algunos rubros, pero había otros que debían sustituirse como los reactivos o algunas sustancias, lo cual rompió con la planeación.

Del tema de las jubilaciones dijo que el dinero que se gastó en ello en 2022 rebasó lo programado y aunque en su momento hubo un apoyo adicional a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, éste no fue suficiente.

Señaló que el presupuesto presentado reflejaba un claro compromiso con privilegiar la docencia, lo cual se advertía en que no hubo disminución en los recursos asignados a las coordinaciones de licenciatura y posgrado, donde incluso algunas de ellas tuvieron un incremento, a fin de garantizar su adecuada operación.

Por último, recalcó que no se planeaba realizar nuevas obras, sino concluir aquellas que estaban en proceso, entre ellas los edificios I y W Bis, así como la cocina de la cafetería. Del mismo modo se ampliaría el Hospital Veterinario y la Policlínica.

Por su parte, la Secretaria comenzó su participación señalando que quienes tenían muchos años de antigüedad en Universidad sabían que ésta había sido pensada para que las actividades académicas se llevaran a cabo en el turno matutino, por ello 85 por ciento de la matrícula estudiantil pertenecía a la mañana y las contrataciones del personal académico y administrativo estaban orientadas a dicho turno. Cambiar lo anterior, requería del esfuerzo de toda la comunidad universitaria, ya que los diferentes espacios como los cubículos del profesorado estaban vacíos por la tarde. En ese sentido, era necesario repensar varios aspectos, incluso, en cómo se va a contratar al personal administrativo y académico que sustituirá a quienes se jubilen.

Resaltó que, aunque se habían realizado esfuerzos importantes para mejorar el servicio de la cafetería, por ejemplo, ampliar el horario a las cinco de la tarde, aún no se resolvían todos sus problemas. También recordó que en meses pasados se concluyó la construcción de un quiosco adicional cerca de la DCyAD y se estaba trabajando, junto con el personal administrativo de base, en organizar cómo iba a ser la atención de ese espacio a fin de abonar en cubrir las necesidades del horario vespertino.

Asimismo, estaba en curso la implementación de un proyecto denominado cenas o meriendas para la cafetería, pero debía analizarse de manera conjunta con el Sindicato.

Externó que el presupuesto siempre sería limitado, incluso si se hiciera técnicamente una planeación multianual como se le llama en la Ley General de Educación Superior, pero ni siquiera el gobierno había logrado implementar lo referido en dicha ley de contar con un financiamiento multianual para la educación superior. Sobre ese punto, agregó que cada año las universidades públicas estaban en ese debate y en esa interlocución con el gobierno para saber de cuántos recursos dispondrían.

Sobre los gastos que se reajustaron debido al paro estudiantil estuvo el de la cafetería, no obstante, hubo otros que continuaron igual como el pago de la luz o del agua.

Reiteró que la actual gestión no consideraba la construcción de nuevos edificios, sino en concluir los iniciados para atender las necesidades de la comunidad universitaria. Señaló que incluso no se hizo ningún evento para inaugurar el área de servicios médicos ni del quiosco referido, ya que su único interés era beneficiar a la Unidad y no hacer publicidad a las autoridades.

Manifestó que el presupuesto de la Secretaría estaba destinado en gran medida al mejoramiento de las aulas, prueba de ello era que se compraron 80 pantallas gigantes para modernizarse y se sustituyeron los cañones averiados. Igualmente, desde la gestión anterior se invirtió en el cambio de las persianas en los edificios B y D, así como en la compra de unidades dentales para las clínicas estomatológicas.

Además, se había ampliado la red de voz y datos, donde tan sólo el año anterior se hizo una inversión de cinco millones de pesos, lo cual no significaba que no hubiera fallas, pero sí había mejorado considerablemente y la intención era continuar invirtiendo para mejorarla en aquellos espacios que presentaban problemas.

Dijo que el plan que se presentó al Patronato implicaba reconocer que la Unidad tenía 50 años y había edificios con necesidades de mantenimiento como la impermeabilización, la cual se había hecho en algunos espacios en función de los recursos disponibles.

Referente al tema de transporte, externó que el parque vehicular que recibieron cuando inició la gestión estaba en condiciones lamentables, por lo que tuvieron que dar de baja 16 unidades que únicamente implicaban gastos de mantenimiento. Asimismo, se contaba con autobuses y camionetas utilizados para las prácticas de campo, cuya antigüedad era de 20 o 25 años, por lo que se habían adquirido dos autobuses, una camioneta y dos autos compactos.

Para responder la pregunta relacionada con la ropa de trabajo explicó que la Universidad tenía una obligación con el Sindicato, basado en la cláusula 71 del Contrato Colectivo de Trabajo, el cual a la letra decía que “La Comisión Mixta de Higiene y Seguridad determinará las labores que se consideren insalubres y peligrosas, determinando las condiciones de trabajo y los elementos de protección, higiene y prevención en general, de los riesgos profesionales o de trabajo que se requieran. Las determinaciones de la Comisión serán atendidas de manera inmediata por la Universidad”.

Detalló que cada unidad tenía su Comisión y conforme al acuerdo CMGHS-0122, se establecía la dotación y uso de la ropa de trabajo y equipo de protección de uso personal y general para el personal administrativo de base y el personal académico

de la UAM. Agregó que ese presupuesto llegaba etiquetado desde la Rectoría General, que era la responsable de hacer el cálculo en función del número de trabajadoras y trabajadores y de los puestos.

En cuanto al tiempo extra del personal de vigilancia refirió que la Universidad debía cubrir su jornada adicional, así como la del periodo vacacional.

Concluyó diciendo que la Universidad estaba estrictamente vigilada por la Auditoría Superior de la Federación por lo que, junto con las jefaturas de departamento y las direcciones de división, se habían establecido ciertas medidas que redundaron en un mejor ejercicio del gasto.

Seguidamente, el Director de la DCBS externó que la Unidad Xochimilco era la que tenía mayor demanda de ingreso, donde tan solo en la Licenciatura en Medicina tenían dos mil solicitudes y únicamente aceptaban a 100 personas dos veces al año. Declaró que actualmente contaba con un gran número de alumnado activo, por lo que los grupos estaban saturados.

Detalló que las licenciaturas del área de salud, particularmente Medicina y Enfermería, realizaban sus actividades prácticas en campos clínicos, los cuales permitían el ingreso de un máximo de 15 estudiantes, ocasionalmente 20 cuando eran hospitales grandes. Para contender con ello, la Unidad contaba con alrededor de 150 asesores clínicos.

Señaló que tenían identificada una competencia desleal, porque algunas universidades privadas pagaban para tener acceso a campos clínicos, mientras que la UAM, como universidad pública, no lo hacía. Asimismo, subrayó que si se presentaban casos de maltrato o alguna situación de discriminación debía señalarse y atenderse.

Además, dijo que cuando los campos clínicos no aceptaban a determinado número de alumnado, inmediatamente se buscaba vincularse con otro, priorizando la cercanía con la Unidad Xochimilco, sin embargo, debido a la necesidad, se habían establecido convenios con campos clínicos más alejados como Cuautitlán o Ecatepec, aun así, continuaban trabajando en conseguir más espacios donde el estudiantado pudiera hacer sus prácticas.

En su opinión, era necesario hacer una pausa en el número de aspirantes que se aceptaban, particularmente en la Licenciatura en Medicina, porque debido a que un número importante de estudiantado no quiso continuar sus estudios durante la pandemia y apenas se estaba reincorporando, los grupos estaban saturados.

Para finalizar mencionó que, en colaboración con la Coordinación de la Licenciatura en Medicina, estaban fortaleciendo los laboratorios de simulación a partir de la

compra de modelos anatómicos que permitan al alumnado realizar las prácticas necesarias para su formación académica.

En una segunda ronda de participaciones, del sector del personal administrativo de base se preguntó si lo presupuestado en el Capítulo 3000, relacionado con pasajes aéreos internacionales, gastos de alimentación y hospedaje para estudiantes e invitados, era para personas invitadas por el alumnado o por el personal académico.

Asimismo, se externó que se asignaban recursos importantes para las tecnologías de la información, pero no se veía reflejado en el trabajo cotidiano del personal administrativo, ya que, por ejemplo, en la biblioteca no había buena red y los equipos de cómputo no habían sido renovados desde hacía tiempo.

Por otro lado, el alumnado preguntó en qué se distribuirían los nueve millones y medio que la Rectoría General asignaría para los proyectos de mantenimiento a laboratorios y talleres de docencia e investigación y para la actualización de equipo de laboratorios y talleres, ya que no se estaban satisfaciendo las necesidades de las divisiones y departamentos de la Unidad. Se resaltó que, en el caso de la Licenciatura en Diseño Industrial, de 15 máquinas que había en un taller, sólo podían utilizar tres porque las otras estaban descompuestas. Otro problema era la falta de personal académico, lo cual generaba que muchos grupos pasaran las primeras seis semanas sin profesora o profesor.

En otro orden de ideas, comentaron que el documento era muy complicado de entender, de tal forma que les preocupaba votar sin contar con la información necesaria, ya que no fueron parte de su elaboración. Del mismo modo se dijo que, si bien agradecían el esfuerzo hecho por las autoridades para resolver las necesidades del alumnado, eso no se veía reflejado en su formación académica, porque los problemas continuaban.

Por último, solicitaron diseñar alguna estrategia para incluir a su sector de tal forma que tuvieran mayor información de cómo estaba estructurado el presupuesto y después poder darle seguimiento durante el año a fin de tener certeza de que se ejercía adecuadamente, ya que ello estaba directamente relacionado con su formación como estudiantes.

El Presidente refirió que el presupuesto era parte de un ejercicio de planeación institucional necesario y no todo dependía de la autorización de los recursos, sino del cruce con lo planeado. Igualmente, había temas que no tenían que ver con el presupuesto como lo señalado sobre los campos clínicos, ya que la Universidad no pagaba por los lugares.

Sobre los nueve millones asignados por la Rectoría General, explicó que estaban destinados para tres rubros: un tercio para mantenimiento de laboratorios y talleres

dedicados a la investigación; otro tercio a mantenimiento de laboratorios y talleres de docencia y el último tercio al mantenimiento de equipo, ya que aún no se disponía de la bolsa para la adquisición de nuevo equipo.

En relación con el Capítulo 3000, dijo que los viáticos eran principalmente para profesoras y profesores invitados, sin embargo, manifestó que esa partida se había reducido sustancialmente a lo largo de los años.

En otro orden de ideas, recordó que aproximadamente 87 por ciento del presupuesto se destinaba al pago de sueldos, prestaciones, salarios, estímulos y becas y sólo un 13 por ciento era para gastos de operación de la Unidad. También indicó que 5.1 de los recursos fueron etiquetados para mantenimiento de investigación, docencia y equipamiento.

Sobre cómo darle seguimiento al gasto, declaró que por un lado era obligatorio llevar a cabo reportes presupuestales y, por otro, los informes anuales que presentaban tanto el Rector General como los rectores de unidad ante los respectivos órganos colegiados debían dar cuenta puntual de cómo se utilizó el presupuesto.

Respecto a las revistas electrónicas, aseguró que éstas eran muy importantes para los ámbitos de la docencia y la investigación, ya que se trataba de textos actualizados. Además, invertir en suscripciones no implicaba dejar de comprar bibliografía.

Antes de continuar, el Presidente informó que habían transcurrido tres horas de sesión, por lo que era necesario someter a consideración del órgano colegiado trabajar por tres horas más o hasta agotar el orden del día. Por **unanimidad** se acordó continuar.

Seguidamente, la Secretaria explicó que el traslado del alumnado de la Unidad a algún punto de la ciudad no se pagaba, sino que era resultado de las gestiones que se realizaban con el Programa de Gobierno Sendero Seguro, el cual apoyaba a las instituciones educativas de las diferentes alcaldías. Expuso que los turnos del servicio (matutino, vespertino o ambos) los definía el Gobierno, a partir de la demanda, sin embargo, desde el programa se reportaba que dicho transporte no era utilizado por la comunidad UAM con la cantidad y periodicidad esperada.

Manifestó que actualmente se trabajaba en colaboración con la representación del alumnado ante el Consejo Académico y los consejos divisionales y, como parte de las estrategias de trabajo, recientemente se realizó una encuesta a dicho sector para contar con mayores elementos al solicitar el apoyo a las autoridades competentes.

Igualmente, desde gestiones anteriores, se trató el tema con las autoridades relacionado con los microbuses ubicados afuera de las Bombas, los cuales representaban un riesgo para la seguridad de la comunidad universitaria. Al respecto,

declaró que recientemente la Unidad logró llegar a un acuerdo con las autoridades y los transportistas se retiraron de dicho lugar; sólo quedaron tres unidades que se ubican del otro lado de la avenida, ya que es un transporte utilizado por el alumnado.

También dijo que había un procedimiento institucional para poder renovar los equipos de cómputo, que implicaba que la Coordinación de Servicios de Cómputo realizara un análisis para determinar si el equipo debía renovarse o podía continuar ampliándose.

Finalmente, aclaró que la planeación académica estaba relacionada con los procesos de contratación del personal, sobre todo temporal, que sustituye al personal académico que por un determinado tiempo no impartirá clases en la Unidad, el cual era un tema que no podía discutirse en ese momento porque obedecía a otras cuestiones distintas al presupuesto.

En otra participación, el Director de la DCYAD precisó que parte del mantenimiento que se realizaba a los equipos mayores se hacía con el apoyo de la Coordinación de Espacios Físicos, no obstante, en un periodo del año ya no pudo llevarse a cabo debido al ejercicio presupuestal que se tenía pendiente por desarrollar. En tal virtud, la Dirección comenzó a colaborar con la compra de refacciones, reparaciones y mantenimiento de determinados equipos de los talleres.

Continuó diciendo que había maquinaria que requería mantenimiento periódico, sin embargo, en algunas ocasiones sucedían imprevistos como que un equipo dejara de funcionar adecuadamente, lo cual debía atenderse a la brevedad posible.

En cuanto a las herramientas, declaró que debían ser sustituidas de manera recurrente, tarea de la eran responsables la Dirección y las jefaturas de los talleres. Asimismo, reconoció que si bien trataban de tener el stock al día, a veces no se hacía en el momento en que el alumnado lo requería.

Para concluir, aseguró que una de las prioridades era dotar de mayor presupuesto a las coordinaciones de programas de estudio como a los talleres y externó su compromiso de atender de la mejor forma los problemas externados por el alumnado.

El Presidente hizo notar que las problemáticas planteadas por los distintos sectores obedecían a diferentes rubros y no se resolverían con la aprobación o no del presupuesto. Destacó la importancia de la planeación y de comprometer ciertas acciones para definir prioridades como el equipamiento y apoyar más al turno vespertino.

Después preguntó si consideraban que el punto había sido suficientemente discutido y al no haber más comentarios puso a consideración del Consejo Académico la aprobación del Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Xochimilco para el año 2024, con fundamento en los artículos 23, fracción III de la

Ley Orgánica y 40, fracción I del Reglamento Orgánico, el cual fue aprobado por **28 votos a favor, tres en contra y ocho abstenciones.**

ACUERDO 14.23.1 Aprobación del Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Xochimilco para el año 2024, con fundamento en los artículos 23, fracción III de la Ley Orgánica y 40, fracción I del Reglamento Orgánico.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE ÁREAS ACADÉMICAS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, ASÍ COMO DE EVALUARLAS Y DAR SEGUIMIENTO A DICHA EVALUACIÓN, RELACIONADO CON LAS PROPUESTAS DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CONSISTENTES EN LA MODIFICACIÓN DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS “CULTURA Y SOCIEDAD”, “GESTIÓN ESTATAL Y SISTEMA POLÍTICO” Y “MUJER, IDENTIDAD Y PODER” DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA, ASÍ COMO “ESPACIO SOCIAL, REGIÓN Y ORGANIZACIÓN RURAL” DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES SOCIALES

El Presidente indicó que posterior a la reforma de Colegio Académico, relacionada con la organización básica de las funciones sustantivas y la carrera académica, en la que se modificó la denominación y estructura de las áreas, las primeras cuatro en ser actualizadas en la Unidad serían: “Cultura y Sociedad”, “Gestión Estatal y Sistema Político” y “Mujer, Identidad y Poder” del Departamento de Política y Cultura, así como “Espacio Social, Región y Organización Rural” del Departamento de Relaciones Sociales.

Enseguida, le pidió a la Secretaria que ampliara la información, quien comunicó que las modificaciones a las áreas académicas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades se derivaban del proceso de evaluación de las áreas del periodo 2014-2017, de las reflexiones en las divisiones, así como de los cambios a la Legislación Universitaria. Asimismo, recalcó que era importante que las áreas se actualizaran tomando en cuenta estos rubros.

Por otra parte, explicó que antes de que las propuestas de modificación llegaran al Consejo Académico fueron revisadas por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades quién las aprobó en las siguientes sesiones y fechas: el área de “Cultura y Sociedad” en la sesión 2.23, del 16 de febrero del presente año, las de “Gestión Estatal y Sistema Político” y “Mujer, Identidad y Poder” se aprobaron en la

sesión 5.23, realizada el 9 de marzo de 2023 y por último la de “Espacio, Social, Región y Organización Rural” en la sesión 9.23 (Urgente) del 31 de mayo de 2023.

Por otro lado, la Comisión del Consejo Académico entrevistó a los grupos proponentes y les solicitó atender tres observaciones fundamentales: incluir una justificación académica en los términos que señala el artículo 5 de los Lineamientos para la creación, modificación, evaluación y supresión de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco; articular sus líneas de investigación con las líneas troncales del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2033 y, por último, señalar cómo se vincula la investigación que se realiza en las áreas con los planes y programas de estudio.

Posteriormente, la Comisión revisó la documentación de las cuatro áreas académicas con las observaciones atendidas y consideró viables las propuestas presentadas por los distintos grupos proponentes.

A continuación, la Jefa del Departamento de Producción Agrícola y Animal, integrante de la Comisión, presentó el dictamen donde informó que el 10 de marzo y 1 de junio de 2023 se recibieron dichas propuestas de modificación a las cuatro áreas y se analizaron y dictaminaron en cinco reuniones que se llevaron a cabo del 14 de junio al 13 de octubre del presente año.

Así pues, en cuanto a las áreas académicas de “Cultura y Sociedad”, “Gestión Estatal y Sistema Político” y de “Mujer, Identidad y Poder” que corresponden al Departamento de Política y Cultura se consideró en su justificación la confluencia de tres procesos: la atención a los comentarios realizados en la evaluación de las áreas 2014-2017; las reformas al artículo 119 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), en el proceso de definición anual de las necesidades académicas de los departamentos y el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2023-2033, en donde se actualizaron las líneas troncales de investigación de la Unidad Xochimilco.

Lo anterior con la finalidad de asociar los proyectos aprobados de cada área con las líneas registradas para así identificar los problemas de dispersión en sus líneas, vigencia y pertinencia de las mismas con sus objetos de estudio. Posteriormente, analizaron la correspondencia de cada proyecto con las líneas de investigación del área, del departamento y las troncales de investigación de la Unidad Xochimilco que se señalan en el PDI; esto lo hicieron buscando guiar los objetivos de las áreas con el proceso generacional que se atraviesa.

Ahora bien, particularizando las modificaciones realizadas a cada área se tiene que “Cultura y Sociedad” incorporó a su objeto de estudio la economía y el medio-ambiental, por lo que se encarga de analizar las transformaciones culturales que afrontan los estados nacionales desde una perspectiva interdisciplinaria, en la que

se conjugan, principalmente, la histórica, la filosófica, la económica, la política, la medio-ambiental y la psicológica.

En cuanto a los objetivos agregó dos a los que ya tenía, siendo el primero, identificar y analizar las estrategias y acciones desde el ámbito gubernamental y de la sociedad civil encaminadas a fomentar una cultura medioambiental y, el segundo, conocer y analizar el desarrollo del proyecto neoliberal, así como sus alcances en los ámbitos laborales, educativos, culturales, ambientales y de acción social. Además, sustituyeron de sus líneas de investigación la cultura ambiental por procesos políticos, económicos y ambientales.

En cuanto al área académica de “Gestión Estatal y Sistema Político” se propuso el cambio de nombre por “Sistema Político y Sociedad Civil”, sin modificar el objeto de estudio, los objetivos del área fueron modificados por tres más puntuales: 1) analizar las políticas gubernamentales y su interrelación con los actores de la sociedad; 2) analizar los fenómenos de poder, tanto en su perspectiva espacial como histórica, y 3) analizar los procesos socio-territoriales desde una perspectiva política y cultural.

En cuanto a las líneas de investigación las modificaron por: 1) federalismo, gobiernos locales y participación; 2) sistema político, partidos y procesos electorales, y 3) procesos socio-territoriales y cultura.

En otro orden, el área de “Mujer, Identidad y Poder” reestructuró el objeto de estudio por: las mujeres y las relaciones de género entendidas fundamentalmente como relaciones de poder en contextos políticos y sociohistóricos.

Asimismo, los objetivos del área fueron reestructurados y quedaron como: 1) contribuir a los estudios feministas, de género y de las mujeres en América Latina, en general; y en México, en particular; 2) hacer aportes teórico-metodológicos a las epistemologías de los estudios de la mujer, de género y feministas; 3) analizar los elementos constitutivos de las subjetividades e identidades de género; 4) examinar las relaciones de poder entre los géneros y sus intersecciones con otras formas de desigualdad y exclusión; 5) analizar los procesos de constitución de subjetividades políticas e identidades colectivas de las mujeres, y 6) generar conocimiento para el análisis de las relaciones de género con el objeto de construir relaciones más equitativas e igualitarias.

Ahora bien, en lo concerniente a sus líneas de investigación quedaron como: 1) feminismo(s), creación de conocimientos y metodologías; 2) cuerpos sexuados, subjetividades e identidades de género; 3) cultura, arte y género, y 4) género, trabajo, política y poder.

Cabe señalar que, en el caso de las tres áreas del Departamento de Política y Cultura, cada una definió e incorporó sus líneas departamentales de investigación vinculadas, así como las líneas troncales de investigación de la Unidad Xochimilco.

En lo concerniente al área académica “Espacio Social, Región y Organización Rural”, del Departamento de Relaciones Sociales, consideró en su justificación que las grandes transformaciones que ha vivido el país en los últimos años como la llegada de un gobierno de izquierda; la pandemia por COVID 19; los efectos del sismo de 2017; la emergencia de nuevas expresiones sociales del feminismo; la profundización de la crisis en el campo derivada del cambio climático y la elevación de los precios de los alimentos, etcétera; la guerra de Ucrania; las oleadas migratorias hacia Estados Unidos desde México y los cambios en el patrón de acumulación del capital global, entre otros, obligan a renovar constantemente los objetos de investigación del área, así como sus proyectos de investigación, ya que expresan las transformaciones sociales que obligan a renovar los enfoques y objetos de estudio del área.

Asimismo, fueron modificadas e incorporadas nuevas líneas de investigación de la siguiente manera: 1) los cambios sociales, políticos y económicos de la globalización, impactos locales y en los procesos migratorios; 2) la diversidad cultural, espacialidad, relaciones de poder, memoria y organizaciones sociales; 3) la crisis económica y alimentaria, pobreza rural, conflictos socioambientales y respuestas sociales, y 4) las construcciones sociales, históricas, culturales y representación visual.

Por otro lado, eliminaron las líneas de investigación divisionales porque no corresponden al marco de trabajo de los proyectos del área, y en su lugar incorporaron las líneas troncales de investigación de la Unidad Xochimilco vinculadas que son: 1) desarrollo, habitabilidad y gestión del territorio; 2) sustentabilidad integral y cambio climático; 3) cultura, historia, arte y patrimonio; 4) Estado, poder y políticas de desarrollo; 5) globalización e integración regional, y 6) desarrollo económico y proyectos productivos.

Por último, manifestó que, derivado de lo anterior, la Comisión recomendaba al Consejo Académico aprobar las modificaciones a las áreas académicas “Cultura y Sociedad”, “Gestión Estatal y Sistema Político” y “Mujer, Identidad y Poder” del Departamento de Política y Cultura, así como “Espacio Social, Región y Organización Rural” del Departamento de Relaciones Sociales, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

A continuación, la Secretaria comentó que la Comisión, mediante la evaluación a las áreas, ha generado procesos de reflexión, de cambio y de ajuste en las áreas académicas, y se invitó a que los departamentos sigan trabajando en ello para seguir actualizando y creando nuevas áreas.

Para concluir, el Rector, la Secretaría y la Jefa del Departamento de Producción Agrícola y Animal felicitaron a las cuatro áreas y los departamentos.

Al no haber más observaciones, el Presidente sometió a votación el dictamen con las modificaciones a las áreas académicas “Cultura y Sociedad”, “Gestión Estatal y Sistema Político” y “Mujer, Identidad y Poder” del Departamento de Política y Cultura, así como “Espacio Social, Región y Organización Rural” del Departamento de Relaciones Sociales, el cual se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 14.23.2 Aprobación de la modificación de las áreas académicas “Cultura y Sociedad”, “Gestión Estatal y Sistema Político” y “Mujer, Identidad y Poder” del Departamento de Política y Cultura, así como “Espacio Social, Región y Organización Rural” del Departamento de Relaciones Sociales.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES PARA SELECCIONAR A LAS PERSONAS QUE, EN CALIDAD DE SUPLENTE, CUBRIRÁN LAS VACANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 21, 29 Y 38 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

A petición del Presidente, la Secretaria informó que el Mtro. Juan Jesús Arias García, Presidente de la Comisión Dictaminadora Divisional (CDD) de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH), solicitó al órgano colegiado seleccionar a dos personas suplentes para dicha comisión, en virtud de que sólo se cuenta con una. Asimismo, refirió que de acuerdo con las necesidades de la comisión dictaminadora se pidió que dichas suplencias fueran seleccionadas de los departamentos de Educación y Comunicación y Política y Cultura.

Señaló que la propuesta de modalidades fue enviada como parte de la documentación de la sesión, la cual se fundamentaba en los artículos 21, 29 y 38 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

Por último, manifestó que la selección aleatoria se haría con el listado aprobado por dicho Consejo Divisional en su sesión 19.23 (Urgente), el cual fue enviado a la Secretaría del Consejo Académico.

A continuación, el Presidente puso a consideración la propuesta de modalidades y, sin comentarios, se aprobaron con **34 votos a favor y una abstención**.

ACUERDO 14.23.3 Aprobación de las modalidades para seleccionar a las personas que, en calidad de suplentes, cubrirán las vacantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, conforme a los artículos 21, 29 y 38 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

4. SELECCIÓN ALEATORIA DE LAS PERSONAS QUE, EN CALIDAD DE SUPLENTES, CUBRIRÁN LAS VACANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 21, 29 Y 38 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

El Presidente explicó que, conforme a las modalidades aprobadas, se llevaría a cabo el proceso de selección aleatoria para definir a las dos personas que formarían parte de la CDD de CSH en calidad de suplentes.

Para el desarrollo del proceso solicitó el uso de la palabra para el Lic. Víctor H. Garrido Moctezuma, Coordinador de Servicios de Cómputo, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

Enseguida, el Coordinador de Servicios de Cómputo indicó que, de acuerdo con las modalidades, se seleccionarían aleatoriamente a dos personas suplentes. Explicó que el procedimiento comenzaría con la definición del género de las personas que ocuparían los lugares de suplentes, luego los departamentos y, finalmente, el nombre de cada una de las personas seleccionadas.

A continuación, procedió a implementar el mecanismo de insaculación que arrojó el siguiente resultado:

- Clara Martha Adalid y Diez de Urdanivia del Departamento de Política y Cultura.
- María Eugenia Ruiz Velasco Márquez del Departamento de Educación y Comunicación.

Para concluir el punto, el Presidente mencionó que, de ser necesario, en algún momento el Presidente de la CDD podría pedirles que se incorporaran a participar en las labores de la misma. Al no haber más comentarios, se procedió al siguiente punto del orden del día.

ACUERDO 14.23.4 Selección aleatoria de las personas que, en calidad de suplentes, cubrirán las vacantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con los artículos 21, 29 y 38 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

- Dra. Clara Martha Adalid y Diez de Urdanivia.
Departamento de Política y Cultura
- Dra. María Eugenia Ruiz Velasco y Márquez
Departamento de Educación y Comunicación

5. ELECCIÓN DE PERSONAS REPRESENTANTES DEL ALUMNADO, COMO SUPLENTE DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO Y DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO, PARA EL PERIODO 2023-2025, CONFORME AL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

Con objeto de brindar los antecedentes del punto, el Presidente mencionó que el 24 de agosto de 2023 Laura Anete Sánchez Navarrete presentó su renuncia como representante del alumnado del Departamento de Teoría y Análisis, por lo tanto, dejó de ser representante suplente de la División de Ciencias y Artes para el Diseño ante el Colegio Académico. En la actualidad, el representante propietario ante el órgano colegiado es Carlos Daniel Cortés Escobar, del Departamento de Métodos y Sistemas.

Además, señaló que el 4 de septiembre de 2023, Iván Romero Pérez presentó su renuncia como persona representante del alumnado del Departamento de Sistemas Biológicos, por lo que también dejó de ser representante suplente de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ante el Colegio Académico. Actualmente, el representante propietario ante dicho órgano colegiado es Jonathan Raúl Guerrero Galicia del Departamento de El Hombre y su Ambiente.

En tal virtud, se requería elegir a dos personas del sector del alumnado a fin de cubrir las vacantes referidas y así completar la representación ante el Colegio Académico.

En ese tenor, del sector del alumnado se propuso a Julia Ibarra de la Peña como representante suplente de la División de Ciencias y Artes para el Diseño y a Nayat Rivera Treviño como representante suplente de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Sin observaciones, ambas propuestas fueron aprobadas por **ocho votos a favor y una abstención**.

ACUERDO 14.23.5 Elección de Julia Ibarra de la Peña como representante suplente del alumnado de la División de Ciencias y Artes para el Diseño ante el Colegio Académico, para el periodo 2023-2025.

ACUERDO 14.23.6 Elección de Nayat Rivera Treviño como representante suplente del alumnado de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ante el Colegio Académico, para el periodo 2023-2025.

6. INFORMACIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, AL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA SOCIAL DE GRUPOS E INSTITUCIONES, CUYA ENTRADA EN VIGOR SERÁ EN EL TRIMESTRE 2024/INVIERNO

El Presidente señaló que el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, en la sesión 19.23 (Urgente), celebrada el 26 de septiembre de 2023, aprobó la adecuación al plan y los programas de estudio señalados al rubro, la cual entraría en vigor en el trimestre 2024/Invierno.

Además, mencionó que en la documentación para la sesión se incluyó el oficio para la Secretaria del Consejo Académico, el dictamen, la justificación, la propuesta de plan de estudios, la propuesta de programas de estudio, el cuadro comparativo del plan de estudios, los cuadros comparativos de los programas de estudio, así como el plan y los programas de estudio vigentes, junto con las observaciones de la Abogacía General y la Secretaría General.

A continuación, hizo uso de la palabra la Directora de la DCSH, quien destacó que en su División se había llevado a cabo un proceso amplio e intenso de actualización, en términos de adecuaciones y modificaciones, y expresó su agradecimiento y reconocimiento a todas las personas involucradas que habían participado en ello.

Subrayó que este posgrado, con 34 años de historia, representaba uno de los pilares del proyecto académico de la DCSH y había sido adecuado en tres ocasiones: en 1999, 2007 y 2017, siendo ésta la cuarta ocasión.

Aludió que la propuesta de adecuación seguía algunos lineamientos generales que orientaban la política divisional. Asimismo, se preocupaba por mantener una alineación institucional con los cambios reglamentarios en la Universidad. También

destacó la incorporación de lenguaje incluyente y no sexista en el plan y los programas de estudio, en cumplimiento de las Políticas Transversales para erradicar la violencia por razones de género. Se refirió a la actualización y centralidad de las agendas de investigación de los diferentes programas como una forma de articular la docencia con la investigación.

Explicó que se incluyeron los nombres y la justificación de las tres líneas de investigación. Además, consideraba que la propuesta fortalecía los mecanismos del programa para dar seguimiento colegiado al alumnado.

Comentó que se reorganizaron los coloquios de investigación para darles mayor claridad, organización y fortaleza en la presentación de los avances de las investigaciones del alumnado.

Resaltó que se aclaraba de manera nítida el proceso de seguimiento de los avances de investigación del alumnado a lo largo del posgrado. Asimismo, se daba centralidad cuando se escribía la idónea comunicación de resultados, con lo que se fortalecía la eficiencia terminal.

A continuación, con el fin de ampliar la información, se solicitó que se otorgara la palabra a la Dra. Maricela Adriana Soto Martínez, Coordinadora de la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

En su exposición, la Dra. Soto recordó que en mayo de 2022 presentaron al Consejo Divisional una propuesta de adecuación al plan y a los programas de estudio de la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones, respaldada por una justificación detallada que incluía cuadros comparativos.

Además, mencionó que dicha propuesta de adecuación consideró lo dispuesto en el Reglamento de Estudios Superiores, la Guía Metodológica para la Formulación, Modificación, Adecuación y Supresión de Planes y Programas de Estudio, y las Políticas Operacionales sobre Cumplimiento, Evaluación y Fomento de Planes y Programas de Estudio de Posgrado.

Indicó que el comité académico de la maestría revisó el nombre, la seriación y el contenido teórico-metodológico de los seminarios de cada una de las unidades de enseñanza aprendizaje (UEA), así como las modalidades de evaluación y la pertinencia de la bibliografía.

De igual modo, señaló que se llevó a cabo una consulta con el núcleo básico del profesorado a fin de recuperar y sistematizar las experiencias, prácticas y sugerencias de las personas responsables de cada seminario impartido en la maestría. También se tomaron en cuenta las observaciones del alumnado al evaluar el proceso de cada trimestre.

Asimismo, comentó que dicho programa era de investigación, tenía una perspectiva transdisciplinaria y trabajaba bajo las modalidades escolarizada, presencial y, en su caso, a distancia.

Explicó que la adecuación consistió en lo siguiente:

- Se incorporó lenguaje incluyente y no sexista, en correspondencia con las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género.
- Se agregaron los nombres y la justificación de las tres líneas de investigación de la maestría.
- Se cambió el término Núcleo Académico Básico por Núcleo Básico de Profesores, en coherencia con las Políticas Operacionales de la Universidad.
- Se cambió el segundo Coloquio de investigación del módulo V “Interpretación y Producción de Saberes” al VI “Los Procesos Simbólicos e Imaginarios en el Campo de lo Social”.
- Se adecuó el nombre de los “Seminarios de Aproximación al Campo” por “Seminarios de Trabajo de Campo”. Este cambio es clave para dar un seguimiento permanente y un acompañamiento cercano al desarrollo de las investigaciones del estudiantado, a fin de fomentar la calidad y la rigurosidad en su trabajo, y para cumplir con uno de los requisitos del CONAHCYT en términos de eficiencia terminal.
- Además, se realizaron los siguientes ajustes en los programas de estudio: se incorporó el lenguaje incluyente y no sexista; se actualizó la bibliografía de cada módulo; se corrigieron problemas menores de redacción, y para cada programa se ajustó el nombre de los Seminarios de Trabajo de Campo. Asimismo, se atendieron las observaciones técnico-administrativas y jurídicas de parte de la Dirección de Sistemas Escolares y de la Abogacía General.

Al concluir su intervención, un representante del personal académico ante el órgano colegiado expresó su felicitación, reconociendo el esfuerzo y la dedicación invertidos en dicha adecuación. Sin más participaciones, se procedió al siguiente punto del orden del día.

7. ASUNTOS GENERALES

A solicitud del Presidente, antes de iniciar el último punto del orden del día, la Secretaria dio lectura al aviso de privacidad:

Antes de iniciar los asuntos generales, es importante mencionar que, de acuerdo con el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se garantiza la libertad de

expresión, la cual no estará sujeta a ningún tipo de persecución judicial o administrativa, excepto en los casos en los que atente contra la moral, la vida privada o los derechos de terceros.

Por lo tanto, es importante destacar que la información relacionada con la vida privada y los datos personales, representan derechos de terceros vinculados a la privacidad de las personas y constituyen información confidencial que debe ser protegida en cualquier intervención. Se debe evitar la difusión de cualquier dato que permita identificar o hacer identificable a una persona, de manera enunciativa más no limitativa, aquellos datos que correspondan al nombre del alumnado, Unidad o Licenciatura, información de personas terceras en calidad de testigos, circunstancias de modo, tiempo y lugar, pensamientos de terceras personas o teléfono particular, salvo en los casos que se cuente con el consentimiento por escrito o que se trate de alguna excepción prevista en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Se reitera que las opiniones vertidas en este espacio son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten y no representan, necesariamente la posición oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Se hace de su conocimiento que, para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, se elaborará la versión pública respectiva de la sesión, testando, en su caso, aquellos datos susceptibles de confidencialidad, lo cual no representa censura alguna. Lo anterior de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento para la Transparencia Universitaria.

Seguidamente, informó que el 19 de octubre de 2023 un alumno envió un Oficio dirigido al Presidente del Consejo Académico, en el cual expresaba que a su parecer la formación académica e individual como parte de la integración al medio social estaba muy limitada en la Universidad. Específicamente, expuso que las prácticas profesionales no estaban reguladas en la UAM, pero sí estaban disponibles en instituciones externas, las cuales representaban una alternativa para incursionar en el área laboral, sin embargo, carecían de valor curricular para la titulación.

Respecto a este tema, el Presidente declaró que dicha problemática se enmarcaba en la actualización de los planes y programas de estudio y se tomaría nota para darle atención. Asimismo, la Secretaria del Consejo Académico mencionó que se llevaría a cabo una reunión para encontrar una solución al problema planteado.

Sin más asuntos que tratar, concluyó la sesión 14.23 del Consejo Académico a las 18:01 del 24 de octubre de 2023. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Francisco Javier Soria López
P r e s i d e n t e

Dra. María Angélica Buendía Espinosa
S e c r e t a r i a